

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 4.724/2017

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser no-

tificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Departamento de Sanciones, sito en Plaza Real, 1, de Fuente Palmera (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Fuente Palmera (Córdoba), 19 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.

Procedimiento que motiva la notificación:

Órgano responsable de la tramitación:

Relación de notificaciones pendientes de la remesa:

Referencia Expediente	NIF Nombre
T8343AN 328/2017	X6876957A BARBULESCU MARIN
6291JFZ 352/2017	30827180G CECILIA SANCHEZ FERNANDO
0467JMZ 311/2017	30808905Z DOMINGUEZ CASTRO ESTHER PATRICIA
9552FDX 237/2017	52563710Q DOMINGUEZ FERNANDEZ FLORENTINA
4455DXJ 263/2017	45744179P GARCIA IZNAJAR ANA BELEN
5901BVB 286/2017	30994514J GIRALDEZ SANZ JOAQUIN JESUS
5836DKV 334/2017	30950501E PISTON LORITE RAFAEL
MA2554CW 139/2017	31003657W VIDAL SEGOVIA JOSE LUIS

Procedimiento de Apremio

Departamento de Multas

7039

Importe	Exacción Acto
40,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO - Incoación -
100,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO - Incoación -
40,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO - Incoación -
80,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
200,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-
100,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO - Incoación -
40,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO - Incoación -
200,00	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO -Resolución Sin Alegaciones-